

Versión Estenográfica de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, celebrada vía remota.

Ciudad de México, a 29 de junio de 2023.

Lic. María del Carmen Colín: Buenos días a todas a todos.

Nos acompañan por el Poder Legislativo, el representante del PRI, Julio Curiel, nos acompaña también Luis Cuenca del PRI, Alejandro Padilla del PRD, a Nayhelli Peña del Verde Ecologista, Braulio Báez del PT y Jaime Castañea de Morena.

También nos acompaña la licenciada Cornejo de la DECEyEC.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias.

Bienvenidas, bienvenidos todos-.

Podemos entonces, iniciar esta segunda sesión ordinaria de la Comisión de Organización de este año.

Para instalar debidamente la comisión, le ruego Secretaria Técnica, la maestra Carmen Colín, encargada de la Dirección de Organización Electoral, que nos dé, por favor... verifique el quórum para declarar instalada esta sesión.

Si quiere hacer nominalmente, por favor.

Lic. María del Carmen Colín: Con gusto, consejero Rivera.

Le informo que se encuentran presentes las consejeras Norma Irene De La Cruz, así como la consejera electoral Carla Humphrey y usted como Presidente de la Comisión, por lo cual al estar presentes todos los integrantes de la comisión, hay quórum legal para sesionar.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias.

Se declara entonces, legalmente instalada esta sesión.

Le pido a la Secretaria Técnica dar cuenta del orden del día.

Lic. María del Carmen Colín: El orden del día consta de siete puntos:

Se presenta una minuta, así como el seguimiento de los acuerdos y compromisos de esta comisión.

Se presenta un anteproyecto de acuerdo del Consejo General, relativo a los lineamientos para la organización del voto anticipado para el proceso electoral concurrente 2023-2024.

Se presenta también un proyecto de acuerdo de la Comisión de Organización Electoral, para aprobar los formatos únicos de la documentación electoral sin emblemas y de los materiales electorales para las elecciones locales.

Además se presenta un informe respecto a la destrucción de la documentación del proceso de revocación de mandato 2022 y aquella reservada para estudios del proceso electoral 2020-2021, que en caso de aprobarse se presentaría al Consejo General.

Finalmente, los últimos dos puntos corresponden a asuntos generales y a la síntesis de los acuerdos tomados en la sesión.

Es importante informar que los temas agendados como punto 3, 4 y 5 del orden del día se presentaron en la reunión de trabajo de esta comisión que se llevó a cabo el pasado 26 de junio.

Es cuanto, consejero.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias.

Entonces, por tratarse de una sesión ordinaria, consulto si alguien desea agendar algún tema en el apartado correspondiente a asuntos generales.

No veo a nadie, no veo en el chat.

De todos modos en su momento podremos volver a consultar si alguien desea incluir un asunto general.

Por favor, Secretaria Técnica, demos paso a los asuntos agendados en esta orden del día.

Sí, está a su consideración el proyecto del orden del día.

¿Hay alguna observación sobre el orden del día?

De no ser así, por favor Secretaria Técnica, someta a votación, bueno, para aprobar este orden del día.

Lic. María del Carmen Colín: Con gusto.

Consejeras y consejero electorales integrantes de la comisión, se consulta nominativamente si es de aprobar el orden del día, así como la dispensa a la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente.

Consulto al consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Lic. María del Carmen Colín: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Lic. María del Carmen Colín: Consejera Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Lic. María del Carmen Colín: Es aprobado por unanimidad.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias.

Proceda entonces a presentar los siguientes puntos del orden del día.

Lic. María del Carmen Colín: Con gusto.

El primer punto es el relativo a la presentación y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria de la comisión, celebrada el pasado 4 de mayo.

Le informo que no se recibieron observaciones...

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

...4 de mayo.

Le informo que no se recibieron observaciones a esta minuta.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias.

Les consulto si alguien tiene observación en este momento.

Si no la hay, por favor, someta a votación esta minuta.

Lic. María del Carmen Colín: De acuerdo.

Se consulta a las consejeras y consejero electorales integrantes de la comisión si es de aprobarse la minuta correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria de la comisión celebrada el 4 de junio de 2023.

Consulto al consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Lic. María del Carmen Colín: Consulto a la consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Lic. María del Carmen Colín: Consulto a la consejera Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Lic. María del Carmen Colín: Gracias.

Es aprobado por unanimidad.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias, Presidenta.

Pasamos, por favor, al punto 2.

Lic. María del Carmen Colín: El siguiente punto es el relativo a la presentación del seguimiento y cumplimiento de compromisos y acuerdos de la comisión.

Le informo que se recibieron observaciones de la oficina de la consejera electoral Carla Humphrey.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias.

¿Hay alguna observación al final sobre este punto?

No lo hay, por favor.

Lic. María del Carmen Colín: Está pidiendo el uso de la palabra.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Sí, la consejera Carla Humphrey.

Adelante, por favor, consejera.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias.

Creo que en primera instancia pidió el uso de la voz el representante del Poder Legislativo de Morena

Consejero Electoral Jaime Rivera: Bueno.

Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Consejera, creo que debe decirlo, porque mi pregunta era si le habían hecho caso a usted.

Entonces, a lo mejor si usted interviene, ya queda resuelto lo mío.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Adelante, por favor.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Les ruego que me disculpen, tuve que salirme unos segundos del... por esa razón no...

Adelante, por favor, consejera Carla.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, Presidente.

Bueno, quería hacer un par de señalamientos:

El primero es que me parece importante que ya tengamos el modelo de urna electrónica, que ya esté concluido el trámite de registro, ya fue publicado en la Gaceta.

Me parece que es bueno que todas y todos tengamos en cuenta que ya tenemos, finalmente, concluido este trámite.

El segundo, es que en relación con los miramientos del voto anticipado, se establece como pendiente, sin embargo, ya viene en esta sesión este documento.

Entonces, no sé si valdría la pena ponerlo como concluido. Finalmente, ya se están presentando estos lineamientos ante, bueno, en esta sesión de esta comisión, y por tanto, creo que, y otra duda que me surge es si se tomaron en cuenta pues las observaciones respecto al último ejercicio que se realizó en el Estado de México y en Coahuila, respecto a las experiencias que hemos podido recoger, tanto de este voto.

Luego veremos, por supuesto, prisión preventiva, urna electrónica, en fin, toda la serie de procesos que se llevaron a cabo en la jornada electoral y en todo el proceso electoral de Coahuila y Estado de México.

Y quería preguntar si estos lineamientos se incorporan estas posibles sugerencias o propuestas que pudiéramos haber recogido de esta jornada.

Y lo último, respecto de la nota informativa del motivo por el que no se contó con los insumos necesarios para la transmisión y el cronómetro de una sesión de esta comisión, la Primera Sesión Ordinaria, se hace mención que se adjunta a los documentos. Sin embargo, cuando menos a mí no me fueron remitidos, y no sé si quizá fue un error con mi oficina, o si no hay ningún documento adjunto a este punto del orden del día, o este punto de estos recuentos de acuerdos y compromisos.

Gracias, Presidente.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias, consejera Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Un último, me gustaría respecto, se habla del modelo de boleta electoral, y ya se habla como concluida, ya se llevó a cabo esta reunión con los partidos políticos.

Y quizá podremos conocer un informe en esta comisión respecto pues a los comentarios o a las conclusiones o recomendaciones que se tuvo en esta reunión de trabajo.

Es cuanto, Presidente. Gracias.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias.

Jaime Castañeda, adelante, por favor.

Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Sí, gracias.

Es que era esa cuestión, o sea, la consejera decía si se podían retomar las áreas de oportunidad que se vieran en el 22, 23, en el de EDOMEX. Y era acompañar la pregunta, si están incorporadas en el nuevo lineamiento.

No quiero decir que estamos adelantándonos, pero es casi la misma pregunta, la misma inquietud, porque no sabemos, no me queda claro si está incorporado o no.

Por eso es importante que la consejera hablara antes que yo, porque parece que tenemos la misma duda respecto de ese rubro.

Muchas gracias.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias.

Le cedo la palabra a la Secretaria Técnica, Carmen Colín...

Sigue 3ª. Parte
Inicia 3ª. Parte

...la Secretaria Técnica Carmen Colín.

Lic. María del Carmen Colín: Con gusto.

En relación a la reunión de trabajo en la que se presentó la boleta, con gusto podemos elaborar un informe con las observaciones que se recibieron por parte de las oficinas de las distintas representaciones y de las consejerías, y lo haremos circular.

Entonces, si así lo consideran, dejaríamos este tema todavía como pendiente hasta que no se circule ese informe.

En cuanto a los documentos faltantes, efectivamente se incorporaron en un alcance porque no estaban en el primer envío, y ese error fue subsanado dos días después. Entonces, los documentos ya están, pero con gusto volvemos a hacer el envío para que los tengan disponibles.

Y finalmente, respecto a la prueba piloto, si me permite, consejero, le pediría al maestro Gonzalo Rodríguez si nos apoya aquí para precisar qué fue lo que se pudo incorporar en estos lineamientos, derivado de la experiencia del pasado Proceso Electoral Local.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Con gusto.

Tiene la palabra Gonzalo Rodríguez.

Mtro. Gonzalo Rodríguez: Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días tengan todas y todos ustedes.

Sí, en efecto, a reserva de que se pueda abordar en el próximo punto del orden del día, sí hay varias experiencias que se están recopilando de lo que sucedió justo en Coahuila y Estado de México, tiene que ver con, por ejemplo, desconcentrar las mesas de escrutinio y cómputo a nivel distrital para hacer más eficiente el traslado de la documentación electoral; sobre voto, por ejemplo, es uno por cada tipo de elección; y tiene que ver también con la entrega de documentación y material de los OPLE.

De mi parte es cuanto, gracias, Consejero Presidente.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias.

Les consulto si con estas respuestas han quedado satisfechas las preguntas y dudas al respecto.

Si no hay intervención, entonces damos por recibido este informe.

Y pasemos, por favor, Secretaria Técnica, al siguiente punto del orden del día

Lic. María del Carmen Colín: El siguiente punto es el relativo a la presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos para la organización del Voto Anticipado, para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

Le informo que se recibieron observaciones de las oficinas de la consejera Karla Humphrey, Norma Irene De La Cruz, Claudia Zavala, Arturo Castillo y de la Presidencia de esta Comisión.

Consejero Electoral Jaime Rivera: (Inaudible).

La consejera Norma De La Cruz pide la palabra. Adelante.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Sí, gracias.

Buenos días a todos.

Es una pregunta para el área, porque mandé una observación y luego vi que también, y me dicen que es procedente, en lo referente a que el programa a nivel estatal lo definen los OPLE, aquellos que tienen los recursos y era opcional, y esto me dicen que es procedente.

Cuando veo la observación tanto de la consejera Zavala como la que usted hace, Presidente de la Comisión, es contradictorio, porque ahí están diciendo que los OPLE lo tienen que hacer.

Entonces me parece que es contradictorio, y me gustaría que el área nos lo aclarara y nos diga cuál es la redacción final, si en esta redacción se establece que es obligatorio para los OPLE hacerlo, que además tienen un impacto presupuestal, nosotros no podemos estar tomando este tipo de decisiones aquí en la comisión que tienen un impacto presupuestal, como si no supiéramos la situación de los OPLE.

Y ahí sí, si bien estamos en un buen momento para hacer la planeación del presupuesto del próximo año, poner en nuestros lineamientos que tiene que ser obligatorio yo no lo acompaño.

Entonces, que nos diga el área y, de ser necesario, pediré una votación en lo particular.

Gracias.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Les propongo que la Dirección Ejecutiva nos haga la presentación del contenido general de este proyecto y nos explique cada uno de los puntos, bueno, en esta presentación general.

Lo que señala la consejera De La Cruz es un punto específico sobre el cual podemos debatir.

Entonces, si les parece bien, por favor, la Secretaria Técnica o el funcionario de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, usted considere pertinente, y nos haga la exposición general del contenido de este proyecto, y sobre ello podemos

entonces analizar, hacer intervenciones, y sobre este punto o sobre otro que hubiere podemos hacer las consideración y observaciones pertinentes...

Sigue 4ª. Parte

Inicia 4ª. Parte

...en las consideraciones y observaciones pertinentes.

Adelante, por favor.

Lic. María del Carmen Colín: Gracias, Consejero.

Sería el maestro Gonzalo Rodríguez, Director de Operación Regional, quien realice la presentación del punto.

Por favor, Gonzalo.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Adelante, por favor, Gonzalo.

Mtro. Gonzalo Rodríguez: Muchas gracias, Consejero.

El Instituto como autoridad electoral debe perder mecanismos que promuevan y salvaguarden el derecho de la ciudadanía a votar, para lo cual se requiere la aplicación de medidas de nivelación que generen las condiciones que permitan la emisión del sufragio dentro del territorio nacional.

En sentido y con el compromiso de atender la responsabilidad institucional de aplicar el principio de progresividad haciendo más fácil y asequible el ejercicio del derecho humano al voto, el Instituto propone un ejercicio de votación anticipada en el que se ofrecen facilidades para que la ciudadanía que entre 2018 y el 31 de diciembre de 2023 haya ejercido el derecho que le otorga el artículo 141 de la LEGIPE, también pueda sufragar en su domicilio en un periodo previo a la jornada electoral del 2 de junio de 2024.

Cabe destacar que en 2022 se llevó una prueba piloto en el estado de Aguascalientes, y este año en los procesos electorales locales de Coahuila y Estado de México se implementó esta modalidad de votación.

En los lineamientos que se ponen a su consideración se establecen las bases generales para implementar por primera vez el voto anticipado en un proceso electoral concurrente.

El voto anticipado aplicará para las elecciones de Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, senadurías y diputaciones federales, así también como en las elecciones locales que se realicen; esto último atendiendo las observaciones de las oficinas de las consejerías del Consejero Rivera, la Consejera Zavala.

Así también se contempla el desarrollo de las actividades en tres etapas para garantizar el ejercicio de esta modalidad de voto, actividades previas al periodo de votación anticipada que conllevan la difusión, el diseño y producción de la documentación, pláticas de sensibilización, conformación de la Lista Nominal, integración y envío de los sobres-paquete electorales de seguridad, integración de las MEC, preparación de los materiales y documentación electoral para escrutinio y cómputo en una segunda etapa, actividades del voto anticipado que comprende justo el periodo de la votación, y actividades posteriores al periodo de votación, que tienen que ver con escrutinio y cómputo y la incorporación de los resultados al PREP, al sistema de registro de actas y, posteriormente, los cómputos.

Finalmente, el documento se queda que en el mes de agosto de este mismo año se presentará en esta Comisión el proyecto de acuerdo por el que el Consejo General aprobará, en su caso, el modelo de operación para la implementación del voto anticipado, en el cual se establecerán los aspectos técnicos, operativos y procedimentales para la organización de este mecanismo de votación.

En cuanto a la observación, como decía la Consejera Norma Irene, tiene que ver con la temporalidad en que llegaron las observaciones. En un primer momento llegó la observación de la Consejera y, en un segundo momento, las observaciones de las oficinas de la Consejera Claudia Zavala y del Consejero Rivera, y por eso existió eso.

Remitimos una aclaración al respecto por el cual en esto, como bien comenta ella, sí se establece que es simplemente para todas las elecciones locales.

Es cuanto, Presidente, gracias.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Bien.

Me ha pedido la palabra el representante del Poder Legislativo por Morena, Jaime Castañeda.

Bueno, como no... Tiene la palabra la Consejera Norma de la Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias.

Entonces, me parece que si bien tenemos que hacer los lineamientos para este programa, el que desde aquí estemos tomando este tipo de decisiones y sin una consulta previa precisamente después de estas reuniones que hemos tenido con los Organismos Locales, sí me parece que este tipo de decisiones que tienen un impacto presupuestal; sí, me van a decir que son pocas boletas y hay que hacer más materiales, porque sabemos también el universo de esta población objetivo, entonces me parece que bien podríamos omitirlo.

Y bueno, las razones que me da el área no me convence, sobre todo porque esto también en la reunión de trabajo ya se había acordado que era opcional para los OPLE.

Entonces si ya había ahí un acuerdo en la reunión de trabajo, también me parece que habría que ser consistente. Entonces yo pediría una votación en lo particular.

Muchas gracias.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias, Consejera De la Cruz.

La consejera Carla Humphrey tiene la palabra.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, Presidente.

La verdad estaría de acuerdo con que fuera un ejercicio en el que se maximice el derecho al voto de las y los ciudadanos, y en particular porque estamos hablando ya no de dos procesos locales, como sucedió en el Estado de México y Coahuila, sino de un proceso federal coincidente o concurrente en todas las entidades federativas, donde además es el propio Instituto Nacional Electoral...

Sigue 5ª. Parte
Inicia 5ª. Parte

...coincidente o concurrente en todas las entidades federativas, donde además es el propio Instituto Nacional Electoral el que lleva el registro de las personas bajo el artículo 141 de la LGIPE y, por tanto, me parece un despropósito que si a nivel nacional vamos a ir a hacer este ejercicio y a llevarles boletas para que puedan emitir su voto para Presidencia de la República, para Senaduría y para Diputaciones, digo, vaya, me parece muy raro restringirles el voto para los cargos locales o, por lo menos, que las autoridades locales lo restrinjan.

Creo que este es un ejercicio que de todos modos vamos a hacer como Instituto Nacional Electoral, y que en ese sentido tendrán tres boletas de entrada porque estamos hablando de la renovación total del Congreso de la Unión además de la Presidencia, y seguramente, más bien, en nueve estados se podría votar por gubernatura y en 31 por diputaciones.

Pero, ¡vaya!, yo no veo que eso en este momento sea un impedimento si estamos hablando en maximizar los derechos de la ciudadanía, y más de aquella ciudadanía que no puede acudir a una casilla a emitir su voto. Esto es lo que me parece que es más importante como otra de las rutas que toma el propio Instituto Nacional Electoral y las autoridades locales.

Hasta ahora ninguno de los OPLE ha manifestado ningún tipo de reticencia a realizar este ejercicio, que no es la primera vez que se hace, ya ha habido dos ocasiones anteriores, y bueno, yo creo que estamos en la vía y en la misma ruta de,

como instituciones electorales, o por lo menos yo ayer eso escuché en la reunión, ¿no?, de ver cómo maximizábamos el ejercicio de los derechos, sí, obviamente, eficientando el uso de recursos, sí colaborando adecuadamente, sí estableciendo estos anexos y estos convenios de coordinación y colaboración, pero yo creería que es un tema de maximización de derecho.

Gracias.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias, consejera Carla.

He solicitado para mí mismo el uso de la palabra sobre este punto.

Incluir las boletas de tanto las elecciones federales como locales, Jaime Castañeda, entiendo que había, bueno, le daré la palabra (Inaudible).

Me parecía que había pedido, estaba todavía su petición de un turno anterior.

Incluir las boletas de elecciones federales y locales responde, en primer lugar, a... propósito de maximizar derechos, en vez de restringirlos.

Creo que es una garantía que debemos mantener perspectiva siempre que sea posible.

En este caso...

Tiene también una virtud el entregar las boletas federales y locales, la sencillez para quien las ciudadanas o ciudadanos que vayan a ejercer su voto por esta modalidad, si tienen interés en participar en las elecciones, no tendría que distinguirse, lo que en realidad estará ocurriendo, como votación concurrente, en todas las casillas.

Más bien, si se encontrara que, por ejemplo, para qué el interés en votar en la elección municipal, y no le llega a esa boleta, parte de restringir el uso de derecho, le causaría por lo menos confusión y molestia.

En cuanto al impacto presupuestal, hay que aclarar que todo el operativo corresponde, que queda a cargo del INE, tanto, por supuesto, la confección de la lista especial, la identificación, la entrega de las invitaciones que para que participen, la entrega misma de las boletas con su sobre, y su recolección. Todo este operativo, que es lo que sí representa algunos gastos significativos, aunque se trate de todavía de una población cuantitativamente reducida, pero sí implica algunos gastos, todo esto corre por cuenta del Instituto Nacional Electoral.

Lo único que tendrá que hacer el Organismo Público Local correspondiente es entregar las boletas que conforma el listado especial para de voto anticipado el INE le solicite.

Estas boletas no implican una impresión adicional, porque las boletas destinadas para la lista nominal que se entreguen, bueno, las boletas corresponde a la lista nominal, como todos sabemos, a una regla general, el número...

Sigue 6ª. Parte
Inicia 6ª. Parte

...la lista nominal, como todos sabemos, a una regla general el mundo de boletas.

Las boletas que se entreguen para esta modalidad de voto anticipado son de aquellos ciudadanos que se han excluido de la lista general esta nominal general, porque van a ejercer su voto de manera anticipada, mediante una lista especial.

No es un gasto adicional en boleta, no es un gasto adicional de logística, excepto que tengan que preparar las boletas que el INE les solicite para que los entregue.

Si esto representa algún gasto, primero no será significativo; y segundo, en todo caso se empequeñece frente a la virtud de maximizar el derecho de estas personas que por su condición física no pueden acudir a votar a la casilla, pero que deben tener cuál es el propósito de esta modalidad y de los acuerdos que le han precedido; deben tener el derecho pleno de ejercer su voto por todos los cargos que están bajo su, digamos, a los que tienen derecho dentro de la marcación electoral que le corresponda.

De tal manera que yo no veo ninguna razón de peso para que los Organismos Públicos Locales no participen en esto.

Si algún Organismo Público Local manifiesta reservas, en primer lugar, se le podrá explicar y resolver las dudas, y en su caso, en el anexo técnico, pues se establecerán las especificaciones si hubiera necesidad de crear algo especial.

Por el momento, creo que esta comisión puede llevarla al Consejo General la propuesta de incluir el derecho a votar por todos los cargos que estén en juego, y los Organismos Públicos ya, repito, todo el operativo, toda la logística está a cargo del Instituto Nacional Electoral. Y a los Organismos Públicos Locales solo les corresponderá entregar las boletas que no imprimen boletas adicionales, aún si fueran muchas, no implica que esté bien, no implica ese gasto.

Y por lo tanto, propongo que el proyecto sea aprobado en los términos en que viene, que incluye toda...

Por supuesto, esto está a consideración de todos los integrantes de esta comisión, con gusto tomaremos, escucharemos soluciones y las valoraremos debidamente.

Gracias.

Supongo que Jaime Castañeda ha pedido la palabra a este punto, y después Luis Fuente, con mucho gusto.

Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Sí, gracias, Consejero Presidente de la comisión.

Mire, primero en la reunión de trabajo tuvimos un detalles sobre el asunto de los coleados, el área dijo que los había quitado para evitar identificar, pero a mí no termina de quedar claro, porque son en el formato de (...).

Y quisiera ver si se puede hacer una reflexión sobre de este punto, respecto de la obligatoriedad o no en términos de ir a la maximización del voto, algo que debiera atenderse, por lo que el Tribunal ha estado señalando. Y si es así, me parece que la consejera Norma De La Cruz tiene un punto en términos de la coordinación y de la consulta.

Y también alguna valoración presupuestal, quizás una solución, hallarle como modo, y en este sentido que permita conjugar la voluntad del OPLE junto con el Instituto para llevar a cabo estas tareas, poderlo resolverlo, y no al revés.

Haría esa reflexión.

En el asunto, legalmente sigue agarrado de la sentencia, y del 149 de la LGIPE, y de un armado jurisprudencial por parte del Tribunal.

Yo no creería que sea inoportuno, solo nos falta coordinación, como lo está señalando la consejera Norma De La Cruz, en términos de si...

Sigue 7ª. Parte
Inicia 7ª. Parte

...en términos de si es estable o no hacerlo conforme a las condiciones que cada OPLE tenga.

Pero ahí ya veo que las posiciones están muy complicadas, entonces pediría que me contestaran lo del folio.

Y diría que lo que la Consejera Norma plantea sí merece tener una reflexión en ese sentido como se ha venido dando, pero también en el asunto de que los OPLE participan de una u otra manera en los procesos, ¿no?

Muchas gracias.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A usted, representante del Poder Legislativo.

Luis Cuenca ha pedido la palabra.

Adelante, por favor, y después Nancy Landa.

Representante del PRI: Gracias, Consejero Presidente.

Nada más para comentar, bueno, tal como se dijo en la reunión, nos gustaba un poco más cómo había quedado acotado de manera más genérica los lineamientos.

Quizás aquí, si bien es cierto que sigue quedando tanto genérico, al ya señalar todas las elecciones nosotros quisiéramos ver la posibilidad de que se “traiga” ahí o como parte de la motivación, lo decíamos, o como parte del hecho de que se van a considerar a los OPLE, porque lo decíamos, si bien es cierto que el INE, de conformidad ya al 41 desde la reforma de 2014, tiene ciertas facultades donde prácticamente ya el INE hace todo, lo cierto es que informa ese mismo 41 Constitucional, la organización de los procesos electorales sigue estando a cargo, locales, sigue estando a cargo de los OPLE.

Entonces, sería oportuno, por lo menos, como parte de la motivación o como parte de, o como un párrafo que se les va a hacer la consulta o que, de ser el caso, se tendrán que hacer incluso ciertos convenios como los que ya ha hecho el Instituto Nacional Electoral.

Esto a nosotros, si bien es cierto, estaríamos de acuerdo totalmente con la maximización de los derechos humanos, y como es uno de ellos el derecho al voto, lo cierto es que, también como parte del procedimiento, sí es importante ir conjugando a todos los actores políticos y no dejar fuera a nadie, en este caso también considerar a los OPLE, incluso podría haber una opinión previa a estos lineamientos por parte de los mismos, eso creo que se debió, si se iba a incluir así, se debió haber considerado de manera previa la consulta a los OPLE e incluirla como parte de la motivación a estos lineamientos.

No sé si podría quedar en párrafo o en algún agregado, nada más el hecho de que se les va a hacer esta consulta.

Por nuestra parte sería la única **(Inaudible)** que tendríamos a fin de que precisamente todos y cada uno estemos en la misma sintonía, y creo que todos coincidimos en que queremos precisamente llevar el voto a toda la ciudadanía, nosotros incluso como partidos somos parte interesada, pero en que toda la ciudadanía vote, es parte de la democracia, es parte de nuestro sistema electoral.

Entonces, y es la parte fundamental. Eso creo que no tendríamos duda, pero sí cuidando estas formas y esas formalidades que a veces en forma es fondo, lo decíamos también en la reunión.

Entonces, nada más sería eso, tomar de la manera más adecuada el tema de la opinión, la consulta o los convenios de colaboración, lo decíamos, si son necesarios 32 convenios, bueno, ya se vería, hubiera servido mejor una opinión ya como parte de la motivación de esos lineamientos, la opinión de los mismos, quizás con eso no

hubiéramos quedado tranquilos, se ha hecho en otras ocasiones, en otros proyectos, en otros cuadros, en los que el INE, por ejemplo, por citar uno de ellos, es con la...

Sigue 8ª. Parte

Inicia 8ª. Parte

...por ejemplo, por citar uno de ellos, es con la homologación de las campañas, y por ahí viene ese acuerdo ya, viene por ahí, sabemos que ya a algunos OPLEs se les está haciendo la consulta de la homologación de precampañas, pues algo similar pudiera haber quedado para estos lineamientos porque sí trastoca o va a trastocar procesos electorales locales en los cuales si bien es cierto tiene injerencia el INE en ciertas áreas a partir del artículo 41, lo cierto es que insistimos en que la organización depende todavía netamente de los OPLEs y, por ende, la importancia de considerarlos.

Es cuanto.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias, señor representante.

La representante de Movimiento Ciudadano, Nancy Landa, tiene la palabra.

Representante de Partido Movimiento Ciudadano Nancy Landa: Presidente de la Comisión, buenos días a todas y a todos.

En primer lugar, nosotros agradecemos ahora conocer estos lineamientos derivado de la reunión de trabajo, como bien se dijo, en la que pudimos exponer diversas preocupaciones que sí nos atañen, porque nosotros sí consideramos que más allá de que todos estamos de acuerdo en la maximización de derechos, obviamente sobre todo el ejercicio del sufragio, sí la debemos de hacer de manera responsable en atención a los principios de certeza y de legalidad.

Y esto lo digo de manera muy respetuosa porque ahora escuchando a quienes han hecho uso de la voz, hubiera valido la pena que precisamente en la reunión de trabajo nos hubieran mostrado todas estas bondades que ahora usted refirió, Consejero Presidente, entre ello también temas de costos y todo, que va a asumir el Instituto Nacional Electoral porque el partir de ir a reuniones de trabajo en donde se nos da la información de lo que se considera conveniente y de manera posterior venir a una reunión, como es la Comisión de Organización a tocar o abordar el mismo tema, pero con otras bondades que a nosotros en ese momento no se nos muestran, pues sí creo que es algo que nos debe de llevar a la reflexión de que hay que ir a reuniones de trabajo con toda la información de manera responsable para que podamos nosotros también dar opiniones claras.

Ahora, la realidad de las cosas es que estamos frente al ejercicio considerado en el artículo 141 de la LEGIPE, vinculado en alguna parte con resoluciones que tratan de ampliar este derecho al sufragio; sin embargo, sí creemos que tal como lo

manifestamos, si bien es cierto que el INE tiene a cargo las cuestiones inherentes al despliegue de actuaciones que guardan relación con la función electoral y también podría, en su caso, instrumentar temas de participación de manera directa en ejercicio del voto, como lo ha hecho en otras pruebas piloto de otra índole en el ámbito federal, en el tema de los OPLEs sí consideramos que hay legislaciones específicas, particulares, que obviamente atienden también al tema inherente al sufragio, pero que sí deben de ser consultadas desde luego con los Organismos Públicos Locales.

Esto sobre todo por una cuestión de competencia, o sea, si bien sabemos que todo lo inherente o en la mayoría de las actuaciones, insisto, a partir de lo dispuesto en el artículo 41 recaen en la responsabilidad del INE, pero también es cierto que no se puede dejar de lado a las propias autoridades electorales que al final del día son quienes coadyuvan también en los trabajos que tienen que ver con la promoción y difusión de ejercicios de participación, como lo son las elecciones y además que van vinculados con derechos.

Ahora, en nosotros también hay un tema que sí nos preocupa y nos ocupa, y es el tema obviamente presupuestal, porque el INE no es ajeno a la situación que están viviendo diversos institutos estatales electorales.

Entonces llevar a cabo, por ejemplo, una prueba vinculante en un primer proceso electoral concurrente de este calado, que no es lo mismo a llevar una prueba piloto en dos elecciones que acaban de transitar, sí es diverso, porque además estamos partiendo de que es la primera vez que en algunas entidades federativas se va a llevar a cabo esta implementación.

Sí consideramos que aquí lo que se debe de priorizar dentro del propio acuerdo o lineamiento es, por ejemplo, si ya hay una determinación general para que, en su caso, se lleve a cabo esta prueba de voto anticipado y que, a su vez, resulte vinculante para las 32 entidades federativas sí se haga una excepción o quede prevista alguna excepción para que, en su caso, o sea, esto sea conforme también a esta responsabilidad de los OPLEs que presupuestalmente hablando, aún y cuando la asuma el Instituto Nacional Electoral, ellos puedan contribuir en actividades de difusión, sobre todo con insumos, información, porque esto del voto anticipado obviamente y a partir de lo que nos mostraron en la reunión de trabajo...

Sigue 9ª. Parte **Inicia 9ª. Parte**

...porque esto del voto anticipado, obviamente, y a partir de lo que nos mostraron en la reunión de trabajo, no se trata de un gran número de población.

Pero sí consideramos que para poder cumplir su objetivo, porque ése debe de ser el cumplir su objetivo para que la ciudadanía conozca este tipo de modalidad y puede ejercer plenamente su derecho, debe de haber unas actuaciones previas

donde se dé una máxima difusión, en donde además tengamos claridad de cuándo es la competencia de cada una de las autoridades.

Entonces, nosotros, además también porque partimos de algo, el tema que tiene que ver, que pareciera menor con el tema de las boletas para listados especiales, pues creo que ahora no podríamos hablar de un número cierto, porque todavía está abierto este periodo, si no me equivoco, hasta el año que viene para que la ciudadanía interesada en participar en la modalidad de, o que quiera participar sobre esta modalidad va a poderse inscribir o registrar.

Entonces, estaríamos hablando de un número del cual no tenemos certeza todavía a ciencia cierta, en el cual estaría faltando pues esta difusión.

Y también hay otro tema que a nosotros también nos gustaría nada más que el área nos comentara si se logró impactar, nosotros pedimos que todas estas pruebas piloto que se están haciendo por parte de la autoridad electoral, o como también tiene que ver con voto anticipado queden impactadas dentro de la propia ECAE, para tener claridad de cómo vamos a transitar en ese sentido, y obviamente tener, insisto, documentos que nos dotan de certeza a todos, y que podamos transitar en la medida de lo posible en su emisión.

Pero que además, como lo decimos, nos permitan derivado, precisamente, de esta implementación de pruebas que se están llevando a cabo, en tener resultados de mejoras de cara a futuros procesos electorales.

Gracias, Consejero Presidente.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias a usted.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

El Director Gonzalo Rodríguez quiere hacer uso de la palabra. Adelante, por favor.

Mtro. Gonzalo Rodríguez: Sí, para responder (**Falla de Transmisión**) que se han planteado si me permite.

Bueno, particularmente lo que tiene que ver con lo que comentaba Jaime Castañeda, tiene que ver con, ha quedado claro que el formato de la "CINEVAL" lleva folio, así lo establece el numeral 34 de los lineamientos, en la sección tercera está claramente establecido que la "CINEVAL" lleva el folio.

En lo que corresponde a los sobres que a lo mejor es lo que se refiere respectivo, tiene que ver con los sobres que se depositan las boletas.

Hay un conjunto de sobres en los que viajan (**Falla de Transmisión**) y los que se regresan.

Particularmente donde llegan las boletas es el sobre PREP, que es el **(Falla de Transmisión)**.

Entonces, este sobre cada vez establece que tiene un folio de control.

Luego hay unos sobres donde se regresan las boletas, donde son sobres...

Consejero Electoral Jaime Rivera: Don Gonzalo, hay una interferencia... perdón.

Hubo una resonancia que hacía difícil entenderle, le ruego que tome la explicación, ahora sí ya no hay dicha resonancia...

Mtro. Gonzalo Rodríguez: Gracias, consejero.

Comentaba que el formato de la "CINEVAL", el numeral 34 de lineamientos establece que la "CINEVAL", en la solicitud individual para cédula de lista nominal tiene el número de folio claramente establecido.

El sobre paquete, que es el SPE que denominados, es en el cual se van a depositar los sobres votos. Este SPE también tiene un folio de control.

Los sobres voto son los que no tienen el folio de identificación, la identificación. Esto es porque si bien necesitamos tener un control sobre en efecto las boletas, en algún punto del procedimiento tenemos que desvincular el voto, el sentido del voto del ciudadano...

Sigue 10ª. Parte
Inicia 10ª. Parte

...el voto, el sentido del voto del ciudadano con obviamente el ciudadano mismo.

Entonces este sobre-voto cerrado es el que no tiene folio para mantener la secrecía del voto, porque al final estos sobres son los que se entregan en la MEC, los que por supuesto se abren y se depositan en la urna para su escrutinio y cómputo, por eso es que en un punto del procedimiento se tiene que desvincular para garantizar la secrecía del voto, pero si se lleva el control por eso el *SPES* trae folio, pero ya el sobre-voto cerrado ya no trae el folio, tal y como lo consigna, igual, en el numeral 100 de los lineamientos; igual a lo mejor esto atiende lo que han comentado.

Sobre la parte de la ECAE; bueno, se ha trabajado, de hecho incluso en la ECAE se incorpora esta parte de la integración de las Mesas de Escrutinio y Cómputo a nivel distrital, como hace referencia que es justo a partir de las experiencias que se ha tenido.

Y, por supuesto, también hay que decirlo, la ECAE todavía no es un documento finalizado, es un documento que se está presentando; bueno, que ya se acabó de presentar en reuniones de trabajo y que también cualquier observación que se le

pueda hacer al documento, pues también son más que recibidas y se valorarán y se atenderán en lo correspondiente.

Pero sí se han incorporado estas previsiones en la ECAE por la parte de la integración de las Mesas de Escrutinio y Cómputo.

De mi parte es cuanto, Presidente.

Lic. María del Carmen Colín: No se escucha, Consejero.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Discúlpenme, había apagado el micrófono, precisamente para evitar estas resonancias que había.

Bueno, deseo hacer uso de la palabra para responder algunas de las observaciones o críticas que se han emitido hace unos momentos.

Para las elecciones concurrentes siempre se establecen convenios de colaboración con los Organismos Públicos Locales, siempre, no se hace en una elección que involucre las elecciones locales, no se hace a espaldas ni sin conocimiento de los Organismos Públicos Locales.

Se elabora y además se analiza con bastante anticipación, actualmente ya están los anteproyectos en manos de los Organismos Públicos Locales para sus observaciones en todo el país.

En estos convenios de colaboración hay aparte de criterios generales, hay anexos técnicos específicos como anexos financieros.

En este caso, en los anexos técnicos se establecen las formas en que cada parte, el INE y el Organismo Público Local va a participar, qué le corresponde y bajo qué modalidad.

En los anexos técnicos no solamente se describe lo que un OPLE va a hacer, se escribe lo que se está acordando entre las dos partes que el INE y el OPLE va a hacer. Y esto mismo se hará con relación al voto anticipado en las condiciones, en esta modalidad que se ha explicado.

Me parece pertinente, como lo sugiere el representante del PRI, Luis Cuenca, que en este acuerdo se haga explícito que la modalidad y las formas en que el Organismo Público Local correspondiente va a participar se establecerán en un apartado correspondiente del anexo técnico.

Creo que esto no está de más que así se establezca y que no queden dudas.

Por lo demás, sí hay que recordar que la emisión del voto por la ciudadanía, la emisión como tal en las casillas es una atribución del Instituto Nacional Electoral,

como lo es la instalación de las casillas, la integración de las mesas directivas de casilla.

De tal manera que esta forma específica, especial de emitir el voto queda también conforme a la Legislación General, queda a cargo del Instituto Nacional Electoral, como el voto también, igualmente como se emiten, cuando los votos se emiten en las casillas de votación, en mesas de votación.

¿Qué hacen los Organismos Públicos Locales? ...

Sigue 11ª. Parte

Inicia 11ª. Parte

...¿qué hacen los Organismos Públicos Locales conforme a la ley, conforme a los convenios de colaboración y conforme a los anexos técnicos y financieros, bueno en este caso los técnicos?

Los Organismos Públicos Locales producen, queda a su cargo producir, distribuir y entregar las boletas electorales como las actas y demás.

De tal manera, que simplemente en esta modalidad se está ciñendo a lo que la legislación establece en cuanto a las competencias del INE y los OPLE en materia de emisión del voto.

Si eso no se discutió con detalle esta particularidad, no se discutió con detalle que incluía todos los votos en la mesa de consejeros, entiendo que es porque estaba implícito, y luego hubo una objeción a que se incluyera en automático la oportunidad de ejercer el voto para las elecciones locales también.

En la medida en que se trata de una acción para maximizar derechos, y que la emisión del voto corresponde al INE, y que el INE va a realizar desde la detección, la identificación en la Lista Nominal para personas que se encuentran en esta condición que les daría derecho al voto anticipado, y todos los pasos posteriores que tienen que hacer lo va a hacer el INE, se habrá de especificar en el apartado correspondiente del anexo técnico lo que le corresponde al Organismo Público Local y la forma como va a participar en ello.

Por el momento es todo, si es necesario en una siguiente intervención haré algún comentario sobre la difusión de esto, pero ya se me acabó el tiempo.

Está a su consideración.

Si alguien desea hacer uso de la palabra.

Bueno, si no hay más intervenciones, entonces le ruego a la Secretaria Técnica, que someta a votación este proyecto y, por supuesto, atendiendo la solicitud de la consejera Norma De La Cruz para que, en su caso, este punto en particular, si la

consejera todavía sostiene esa posición, para que, en su caso, se vote por separado el punto específico de incluir todo el derecho a votar en las elecciones locales también junto con las federales.

Lic. María del Carmen Colín: Con gusto, Consejero Presidente.

Primero haré una votación en lo general sin considerar esta parte de incluir todas las elecciones locales, y después someteré a votación la inclusión de todas las elecciones locales, atendiendo las observaciones que se habían recibido previamente y que ya fueron circuladas.

Primero, se consulta a las consejeras consejeros electorales integrantes de la comisión, si es de aprobarse el anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los Lineamientos para la organización del Voto Anticipado, para el Proceso Electoral Concurrente.

Al respecto, en lo general, consulto al consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Lic. María del Carmen Colín: Consulto a la consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Lic. María del Carmen Colín: Consulto a la consejera Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Lic. María del Carmen Colín: Es aprobado en lo general.

Ahora se somete a su consideración en lo particular, la aprobación del anteproyecto de acuerdo del Consejo General incorporando las modificaciones propuestas por el PRI respecto a fortalecer la argumentación para que las elecciones locales incluyan en el apartado de anexo técnico y considerando todas las elecciones locales.

Consulto al consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Lic. María del Carmen Colín: A la consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Lic. María del Carmen Colín: A la consejera Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: En contra.

Lic. María del Carmen Colín: Es aprobado la inclusión de todas las elecciones locales, incluyendo el fortalecimiento a la argumentación que ha propuesto el PRI:

Es cuanto, consejero.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias.

Por favor, presente el siguiente punto del orden del día.

Lic. María del Carmen Colín: Con gusto.

El siguiente punto es el relativo a la presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral por el que se aprueban los formatos únicos de la documentación electoral sin emblemas...

Sigue 12ª. Parte

Inicia 12ª. Parte

...Comisión de Organización Electoral por el que se aprueban los formatos únicos de la documentación electoral sin emblemas y de los materiales electorales para las elecciones locales.

Informo que se recibieron observaciones de la oficina del consejero electoral Arturo Castillo.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias.

¿Desea hacer una presentación general sobre este punto?

Lic. María del Carmen Colín: Sí, solicitaría su anuencia para que sea el ingeniero Daniel Flores, quien realice la presentación de este punto.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias, adelante.

Ing. Daniel Eduardo Flores: Presidente, buen día a todas y todos.

Las reformas político electorales aprobarse en 2014 ampliaron las atribuciones de autora Instituto Federal Electoral, establecieron una relación entre los OPLE y el Instituto, la revisión y validación de los documentos (**falla de audio**) locales, pasó a formar parte de las actividades del INE, a fin de agilizar las citadas tareas, evitar un consumo necesario a recursos humanos y económicos, facilitar la capacitación del funcionariado de casilla, y ofrecer mayor certeza al proceso electoral; fue que surgió la propuesta de homologar los diseños y especificaciones técnicas utilizados por los OPLES.

En consecuencia, se crearon los denominados formatos únicos; los formatos únicos tienen el propósito de unificar criterios de forma y contenido para el diseño de

documentos y materiales que son utilizados en el Instituto Locales, y se han utilizado desde el proceso electoral 2017-2018, demostrando ser útiles para homologar los documentos utilizados tanto a nivel federal como local y dado que son formatos genéricos los Organismos Públicos Locales los adaptan como los datos de su entidad, las particularidades dictadas por su respectiva legislación local y los partidos políticos locales contendientes.

De acuerdo con la experiencia de la propia DOE en materia de revisión y validación de documentos y materiales locales, es necesario generar un repositorio disponible de manera permanente que contenga los formatos únicos de la documentación y materiales para las elecciones locales, con el propósito de que los Organismos Público Locales tengan la posibilidad de iniciar en el momento más conveniente la personalización de los mismos, para sus respectivas elecciones en el ámbito local y atender los calendarios establecidos tanto para el Instituto como para el reglamento de elecciones.

Los formatos únicos que se adjuntan al presente proyecto de acuerdo, servirán de base a los OPLES de las 32 entidades para el diseño de los documentos y materiales electorales a partir de las elecciones concurrentes de 2024 y subsecuentes.

Finalmente en cuanto a los formatos únicos de documentos con emblemas, informar que estos serán presentados ante la comisión, una vez que el Consejo General haya aprobado los diseños de la documentación con emblemas del General.

A su consideración este proyecto de acuerdo, gracias.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias, ingeniero Daniel Flores.

El representante Jaime Castañeda a pedido la palabra, adelante.

Representante del Poder Legislativo de Morena: Gracias, Consejero Presidente de la comisión.

Mire, en la reunión de trabajo nosotros hicimos valer algunas observaciones que quisiéramos saber si son procedentes o no procedentes porque se tiene una cuestión un poco incorrecta, que podemos ir corrigiendo; es seguir, de lo que se platica en la reunión de trabajo, creo que habría que informar, se tomaron algunas observaciones, están incluidas porque si no (...) o quien sea pregunta.

Entonces ahí sí se han dado unas observaciones que tengo que seguir porque sí se llevan a cabo en un sobre y yo como muchos saben pero no tienen por qué saberlo, soy abogado, le decía al Director que son muchos formatos.

Recuerdo alguna vez Valdés Zurita donde se ubica, cuando se está decidiendo frente a Figueroa cómo íbamos a clasificar los votos, decía Valdés Zurita, bueno es que hay otra manera, yo me inclinaba a esa, era como un fuerte acomodar hacia

arriba para ir clasificando los votos, recuerdo que esa conversación la tuvo Valdés Zurita con Figueroa y finalmente lo que quedó es la clásicamente que todos conocemos de clasificación de votos.

¿Por qué lo cuento? Consejero Presidente de la comisión, es hartito sabido en esto de la Organización y yo creo que se va a acordar de cómo fue esa anécdota, ¿por qué, por qué cito esa anécdota? ¿por qué lo hago? Pues yo le expresaba al director que en mi ignorancia de no ser un tipo...

Sigue 13ª. Parte

Inicia 13ª. Parte

...en mi ignorancia de no ser un tipo que sabe de organización, por nuestra experiencia en discusiones o cómo organizar y ya que hay documentos y segmentos, los funcionarios, tanto federales como locales deben de organizar y yo le proponía: "oigan no estarán pensando en la suerte del libro, clasificado o clasificador de pasos para ir llenando los documentos que se van dando".

No quedó en nada la discusión, me quede reducido, pues a mí tamaño que tengo de cuestiones de organización en términos de mi signo y estas cosas y lo dejé como una reflexión.

Me parece que es un momento oportuno para insistir en eso, porque esto les puede dar mucha ayuda a los funcionarios.

Y no sé si sea una cosa aprobada propia de la capacitación, pueden ser combinadas, pero si tú les das o un cuadernillo o una como ración determinada para que el funcionario vayan llenando, lo vas ayudando.

Todo esto surgió a raíz de un nuevo formato, se tiene que llenar, peor yo lo sugería más que nada porque voy viendo que eso puede ser más fácil para los funcionarios, tanto en este como en el federal; el federal ya pasó, pero en este se pudo revisar más a fondo los documentos.

Dejo la reflexión hasta ahí y las preguntas serían, se tomaron la observaciones que se hicieron valer en la reunión de trabajo; si sí, gracias.

Y esto habría manera de instrumentarlo o quedó como una reflexión, sin bueno, esperamos la respuesta.

Gracias Consejera Presidenta de la Comisión.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias, señor Representante.

La Consejera Humphrey ha pedido la palabra.

Después les daremos la oportunidad a los directores para atender estas preguntas.

Adelante, por favor, Consejera Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, Presidente.

Primero agradecer la presentación de este Proyecto de Acuerdo, donde aprobaremos los formatos únicos.

Y también la creación de este repositorio digital que contenga estos formatos únicos, me parece una medida pertinente, eficiente, para que también los OPLES puedan tener al alcance con mucho mayor rapidez estos documentos y puedan también planear e iniciar la producción y la, digamos, personalización de cada uno de estos formatos y los tengan en los tiempos óptimos para cada uno de los Procesos Electorales.

Así que la iniciativa.

Es cuanto, Presidente.

Y votaré a favor de este punto del orden del día.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias, Consejera.

Consulto a Carmen Colín si desea hacer alguna respuesta a lo que ha planteado.

Adelante, Daniel.

Ing. Daniel Eduardo Flores: Gracias, Presidente.

Atendiendo la consulta que realiza el Representante del Poder Legislativo de Morena.

Efectivamente confirmarle que fueron atendidas las observaciones propuestas de modificación, que planteó para dos documentos en particular.

Me refiero en específico al recibo de CRID, se solicitó un espacio para asentar eventuales observaciones que se tuviera n al momento de recibir los paquetes y también en el caso del sobre para las listas nominales.

En las representaciones partidistas se incluyó una leyenda donde expresamente se establece que la entrega de las actas de casilla no está sujeta a la devolución de estos cuadernillos.

En cuanto a la tercera propuesta que se planteaba en cuanto a agrupar de alguna forma todos estos documentos que deben ser llenados en casilla, lo que advertimos por el momento como alternativa en esta inquietud es en coordinación con la Dirección de Capacitación, establecer ahí los procedimientos que sean necesarios

para poder orientar en la manera más clara y efectiva posible al funcionariado de casilla en cuanto a los documentos que deben ser requisitados a los largo de la jornada electoral y los momentos respectivos que deben llevarse a cabo en este llenado.

Sigue 14ª. Parte

Inicia 14ª. Parte

...este llenado.

Muchas gracias.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias, ingeniero Daniel.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Bien, si no hay más sobre este punto, por favor, Secretaria Técnica, someta a aprobación.

Lic. María del Carmen Colín: Se consulta a las consejeras y consejeros electorales integrantes de la Comisión, si es de aprobarse el proyecto de acuerdo de la Comisión de Organización Electoral por el que se aprueban los formatos únicos de la documentación electoral sin emblemas y de los materiales electorales para las elecciones locales.

Consulta al Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Lic. María del Carmen Colín: Consulta a la Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Lic. María del Carmen Colín: Consulta a la Consejera Norma de la Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Lic. María del Carmen Colín: Es aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias.

Por favor, proceda a la presentación del siguiente punto del Orden del Día.

Lic. María del Carmen Colín: El siguiente punto es el relativo a la presentación del informe sobre la destrucción de la documentación del proceso de revocación de mandato 2022 y de la reservad para estudio del proceso electoral 2020-2021 y, en su caso, aprobación para su presentación ante el Consejo General.

Le informo que se recibieron observaciones de la oficina del Consejero Electoral Arturo Castillo.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias.

Consulto si alguien tiene observaciones o desea hacer una intervención sobre este punto en específico.

Si no hay intervenciones, damos por recibido este informe.

Muchas gracias.

Lic. María del Carmen Colín: Perdón, Consejero, no le escuchamos.

Consejero Electoral Jaime Rivera: ¿No me escucharon?

Lic. María del Carmen Colín: No, de repente perdí.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Ah, bueno.

Bueno, consulté si había intervenciones sobre este punto en específico; si no lo hay, damos por recibido el informe y podemos pasar... Ah, no, perdón.

Lic. María del Carmen Colín: Si me permite, sometemos a aprobación para su presentación al Consejo.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Tiene razón.

Por favor, someta a aprobación.

Lic. María del Carmen Colín: Se consulta a las consejeras y consejero electorales integrantes de la Comisión si es de aprobarse remitir para su conocimiento del Consejo General del Instituto Nacional Electoral el informe sobre la destrucción de la documentación del proceso de revocación de mandato 2022 y de la reservada para estudio del proceso electoral federal 2020-2021.

Consulto al Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Por favor.

Lic. María del Carmen Colín: Gracias.

Consulto a la Consejera Carla Humphrey.

No escucho a la Consejera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Por la ubicación es probable que tenga problemas de conexión, ahorita intente volver.

Lic. María del Carmen Colín: Si me permite, Consejero.

Consulto a la Consejera Norma de la Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Lic. María del Carmen Colín: Gracias.

Consulto a la Consejera Carla Humphrey.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Parece que perdió conexión.

Lic. María del Carmen Colín: Consulto nuevamente a la Consejera Carla Humphrey, la veo conectada, aunque creo que no tiene Zoom.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Bueno, tal vez no está para votar en este momento.

Lic. María del Carmen Colín: Nos avisan por el chat que la Consejera en este momento está...

Consejero Electoral Jaime Rivera: Bien, entonces pasemos al siguiente punto del Orden del Día, hay dos votos a favor, es suficiente.

Lic. María del Carmen Colín: Es aprobado por mayoría, Consejero.

El siguiente punto es el relativo a la síntesis de los acuerdos de la sesión.

A petición, si me lo permite, hago un resumen de lo que se acordó durante la sesión, Consejero.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Por favor, adelante.

Lic. María del Carmen Colín: En relación al punto dos del Orden del Día se compartirá un informe relativo al modelo de boleta electoral con las observaciones de las representaciones, así como las recomendaciones derivadas de la reunión de trabajo que se llevó a cabo, y se enviará un alcance a la nota informativa del motivo por el que no se contó con el cronómetro de la Primera Sesión Ordinaria de esta Comisión.

En cuanto a lo señalado en el punto tres, se incluirá en el anteproyecto de acuerdo la modalidad y las formas en que el Organismo Público Local...

Sigue 15ª. Parte

Inicia 15ª. Parte

...anteproyecto de acuerdo la modalidad y las formas en que el Organismo Públicos Local va a participar, y se van a especificar en el apartado del anexo técnico correspondiente.

Es todo, consejero.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias.

Consulta nuevamente si alguien desea incluir un asunto general.

Si no hay...

Sí, adelante, Nancy Landa, desea enunciar el asunto que quiere tratar, por favor.

Representante del Partido Movimiento Ciudadano: Sí, consejero.

Más que nada, tiene relación, precisamente, con las reuniones, bueno, que están teniendo ahorita, obviamente, con los OPLES, y también con pues nuestros vocales de órganos desconcentrados del INE, en función de que nos gustaría ver la probabilidad de que en cuanto se establezca ya la propuesta de plan y calendarios integrales de organización de cara a los procesos electorales, pudiéramos conocer nosotros como representaciones partidistas los mismos.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Sí, a ver, adelante, Carmen.

Lic. María del Carmen Colín: Sí, compartir que se ha previsto llevar a cabo una reunión de trabajo con todas las representaciones de los partidos políticos, para presentar este documento previo a su presentación ante la Junta General Ejecutiva para su aprobación.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias.

¿Hay algún otro asunto que deseen tratar?

De no ser así, con esto concluimos esta sesión ordinaria de la Comisión de Organización Electoral.

Agradezco a todos su participación.

Les deseo un buen día.

Conclusión de la Sesión